



Bases de la Convocatoria a Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria 2009 - 2010

El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de proyectos estudiantiles en extensión universitaria a desarrollarse en el año 2009 - 2010.

Objetivos

- 1- Contribuir a la generalización de las prácticas universitarias integrales a partir del fortalecimiento de experiencias de extensión impulsadas por equipos de estudiantes.
- 2- Promover la generación de procesos formativos interdisciplinarios a partir de experiencias de extensión universitaria vinculadas a la formación disciplinaria de los estudiantes.

Participantes

Podrán presentarse a la siguiente convocatoria equipos de estudiantes universitarios de todo el país con proyectos de extensión en curso o sin realizar, siempre que no cuenten con otra fuente de financiamiento.

Los postulantes deberán certificar su condición de estudiantes activos de la Universidad de la República.

Se valorará la conformación interdisciplinaria de los equipos de estudiantes.

Duración de los proyectos

La financiación del proyecto no superará el plazo de doce meses de ejecución.

Financiación

La modalidad de Proyectos Estudiantiles dispone de \$U 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) por proyecto en el rubro gastos (viáticos e insumos). No se financiarán sueldos e inversiones.

Otros apoyos a los proyectos

Los proyectos son de iniciativa estudiantil y tendrán orientación docente. La misma estará a cargo del Servicio respectivo o del Programa de Formación del SCEAM.

Dicho sostén académico consistirá en:

1- Capacitación preparatoria. Junto a la apertura de la convocatoria, la Unidad de Proyectos del SCEAM implementará talleres sobre formulación de proyectos para aquellos estudiantes que quisieran participar.

2- Apoyo teórico-metodológico al desarrollo de los proyectos. Una vez aprobados los proyectos, el SCEAM, a través de la Unidad de Proyectos y el Programa de Formación en Extensión, diseñará un dispositivo de formación acorde a las propuestas presentadas. Este dispositivo de formación deberá incorporar los aspectos disciplinares específicos de la formación de los estudiantes universitarios, para lo cual se trabajará junto a la Red de Extensión, y se acudirá a los espacios académicos que resultaran pertinentes.

La participación en las actividades de formación planteadas será de carácter obligatorio para los equipos estudiantiles que hayan sido seleccionados. En caso de incumplimiento de este requisito la Unidad de Proyectos informará a la CSEAM quien resolverá sobre la continuidad de la financiación.

Una vez concluido el proceso se otorgará certificado a aquellos estudiantes que hayan cumplido los requisitos planteados en dichas instancias. En los casos en que sea posible, se tenderá a que las actividades tengan también acreditación curricular.

Viabilidad técnica de los proyectos

Los equipos deberán demostrar la viabilidad técnica de los proyectos. Para esto se sugiere la inclusión de estudiantes de grados avanzados en su formación.

Los equipos podrán incluir también docentes y/o egresados como apoyatura a los proyectos.

Procedimiento de presentación de los proyectos

Los proyectos deberán ser presentados en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario de 9 a 13hs.

Los estudiantes pertenecientes a los Centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

El texto del proyecto deberá presentarse en versión impresa (un original y cinco copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).

La formulación del proyecto deberá ajustarse al formulario que se adjunta.

Plazos de inscripción a la convocatoria

La convocatoria permanecerá abierta desde el 15 de abril al 1º de junio de 2009 inclusive.

Comunicación a los Servicios

Se deberá entregar una copia del proyecto a cada uno de los servicios involucrados. No es necesario presentar aval institucional.

Evaluación y selección de los proyectos

1- El equipo a cargo de la evaluación estará compuesto por dos docentes de la Unidad de Proyectos del SCEAM, un estudiante designado por la CSEAM a propuesta del orden estudiantil y un docente de cada una de las macro-áreas designado por la CSEAM a propuesta de la Red de Extensión.

En caso de entender necesaria una mayor comprensión de aspectos disciplinares, el equipo de evaluación podrá solicitar asesoramiento a otros docentes de la Red de Extensión.

2- Una vez finalizado su trabajo el equipo de evaluadores elevará los informes a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.

El equipo evaluador podrá indicar modificaciones o realizar sugerencias a los equipos estudiantiles a fin de mejorar los proyectos presentados.